

**Resolución N° 2 de la Junta Electoral de la
Asociación Docente de la Universidad de Buenos Aires**

Ciudad de Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2024.-

VISTO

La resolución de Mesa Ejecutiva de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires publicada con fecha 04/11/24 por la que se convocó según lo dispuesto en los artículos 42, 44 y concordantes de este Estatuto Social a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028 que se realizarán los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril del año 2025 entre las 8.00 a 21.00 horas en los lugares que oportunamente establezca y publique la Junta Electoral.

Lo dispuesto en los artículos 57 a 59, 82 y concordantes del Estatuto, la ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88.

CONSIDERANDO que

Esta Junta Electoral ha asumido funciones en los plazos y formas dispuestos en el artículo 59 del Estatuto y concordantes.

A efectos de cumplir con la publicación de la convocatoria según lo ordenado por los artículos 57, 58, 59, 82 y concordantes del Estatuto a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028.

Esta Junta Electoral ha asumido funciones en los plazos y formas dispuestos en el artículo 59 del Estatuto y concordantes.

Con la presencia de los siguientes integrantes: Gladys Perri (DNI 18474835), Juan Diez (DNI 25678942), María Pelle (DNI 29905147 y Octavio Colombo (DNI 25385031) por unanimidad.

RESUELVE:

Artículo 1: Establecer el cronograma electoral para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028, a saber:



Viernes 07/02/25: Publicación Padrones Provisorios.

Publicación convocatoria a Elecciones.

Viernes 21/02/25: Presentación de Listas hasta las 20 hs.

Lunes 24/02/25 y Martes 25/02/25: Plazos para realizar observaciones y recibir impugnaciones sobre las listas presentadas hasta las 20 hs. De dichas observaciones y/o impugnaciones la Junta Electoral dará traslado a lo/as apoderado/as de la lista o listas observadas y/o impugnadas en el plazo de 24 horas de realizada o recibida la observación y/o impugnación quienes tendrán un plazo de 48 horas para responder a dichas observaciones y/o impugnaciones pudiendo sustituir o modificar la presentación de la lista o de las listas a los efectos de subsanarlas.

Miércoles 26/02/25: Vence plazo para recibir impugnaciones y/o observaciones, altas y bajas del padrón provisorio hasta las 20 hs.

Miércoles 05/03/25: Resolución de las observaciones y/o impugnaciones sobre la lista o listas observadas y/o impugnadas como aquellas que se hubieran realizado sobre el padrón provisorio.

Jueves 06/03/25: Oficialización y publicación de listas propuestas para la elección de Mesa Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuentas, como aquellas propuestas para la elección de las Comisiones Directivas.

Publicación del padrón definitivo.

Lunes 21/04/25 al viernes 25/04/25 inclusive: Elecciones de Mesa Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuentas y elecciones de Comisiones Directivas.

Viernes 02/05/25: Asunción de nuevas autoridades.

Artículo 2: Las mesas y lugares de votación estarán dispuestos en la sede social de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires y en los establecimientos de las facultades, escuelas y unidades académicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires dentro del horario de 8.00 horas a 21.00 horas entre los días lunes 21 de abril y viernes 25 de abril del año 2025.

A los fines de garantizar la más amplia participación de los afiliados, y el conjunto de los docentes de la Universidad y como lo establecen los precedentes, la práctica y tradición gremial, esta Junta Electoral fijará los horarios específicos y emplazamientos de las mesas habilitadas para sufragar según relevamiento realizado por la Mesa Ejecutiva quien previamente además evaluará los requerimientos realizados por las Comisiones Directivas de las diversas unidades académicas, escuelas y facultades.


Gabriela Perini
18479835


Mariana Pelle
DNL 29905147


OCTAVIO
COLOMBO

Juan
Jandiez